



REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



**CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA**

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, por medio de la presente **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos Municipales del año 2022, acta No. 682, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

**ACTA NUMERO 682**

Reunidos el día miércoles 15 de junio del año 2022, en el local que ocupa la casa de la señora Maria Joaquina Reyes de la comunidad de San Fernando del Municipio de Yamaranguila, para celebración de sesión de Corporación Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Rumualdo Bejarano Rodríguez, Vice Alcaldesa Municipal, Sara Dominga García Antonio con excusa, Con presencia de los señores regidores por su orden, Sra. Patricia Elicenia Pérez con excusa, Sr. Héctor Francisco Bonilla no se presentó, Sr. José Raphael Rodríguez Bejarano, Sra. Claudia Lizeth Martínez Aguilar, Santos Anastasia Reyes, Sr. Tito Jovel Gutiérrez Arriaga, Sr. Aníbal Aguilar Pérez, Sra. Sandra Yakelin Manueles Pérez y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 donde en el Punto N.9 **RESOLUCIONES**.

**1-La Honorable Corporación Municipal:** Acordó que se continúe el trámite dominio pleno presentado por el abogado José Rafael Valdivieso a favor de Brenda Marixa Gutiérrez Gámez de terreno ubicado en Barrio Buenos Aires, Municipio de Yamaranguila siempre y cuando presente carnet del colegio de abogados y carta poder.

**2-La Honorable Corporación Municipal:** Denego la solicitud presentada por los señores socios de Yapampuque señor. Moro Espinoza y señor Octavio Bueso Trejo

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080  
Email: [intibucayamaranguila@municipalidad.info](mailto:intibucayamaranguila@municipalidad.info)

*Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales*



REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA

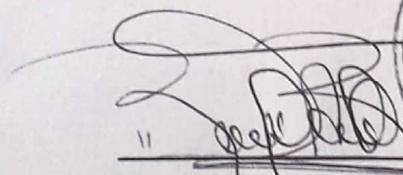


referente a la instalación de rótulo fuera del negocio ya que hay un acuerdo municipal donde está prohibida la instalación de rótulos.

**3- La Honorable Corporación Municipal:** Acordó convocar a través del departamento de Justicia municipal y catastro a los señores presentación Pineda y Lilian Gómez Orellana para el que lleguen a acuerdos sobre devolución de documentos para solicitud de dominio pleno.

**4- La Honorable Corporación Municipal:** Delego comisión integrada por Wilson Pérez técnico de catastro, Maximiliano Rodríguez Director de Justicia Municipal y señores regidores que integran la comisión de tierra señor Anibal Aguilar y señor Tito Jovel Gutiérrez para hacer inspección en petición de un lote de terreno en la labor del barrio Ya tampoco para construir una casa de madera de la señora Isidra Vásquez, fecha 24 de junio 9:00 a.m.

Es copia Íntegra del libro respectivo, dado en el Municipio de Yamaranguila, departamento de Intibucá, a los 30 días del mes de junio del año dos mil veintidós.

11  

Reyna Areli Orellana Ramos  
Secretaria Municipal

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080  
Email: [intibucayamaranguila@municipalidad.info](mailto:intibucayamaranguila@municipalidad.info)

*Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales*